PS/7292

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-4-0001180 Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino, para realizar el "Intercambio de Observadores del C.I.A.C.A." en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 16 hasta el 20 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar del citado evento el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Argentino le brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

III) que el traslado del personal militar designado será realizado por medios propios;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Fuerza la participación en el intercambio ya que permitirá compartir experiencias entre ambos Ejércitos en relación al empleo de los sistemas de apoyo de fuego. Posibilita, a su vez, participar como observador en un ejercicio de tiro de Artillería donde se integran los diversos calibres y un número elevado de piezas. En forma complementaria, este intercambio permite fortalecer los lazos de amistad entre ambos Ejércitos, consolidando así la cooperación regional en materia de defensa;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán José Ferreira, para realizar el "Intercambio de Observadores del C.I.A.C.A.", desde el 16 hasta el 20 de setiembre de 2024.

2°. Otórgase al integrante de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la localidad de Campo de Mayo, por un importe diario de U$S 15,50 (dólares estadounidenses quince con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U$S 77,50 (dólares estadounidenses setenta y siete con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República